



**Secretaría
de Educación**
Gobierno del Estado de Michoacán

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Educación,

CONVOCA

al personal académico en servicio de instituciones del Sistema Educativo Nacional, en todas sus modalidades, al concurso de selección de aspirantes de nuevo ingreso al Programa de

MAESTRÍA EN DOCENCIA TRANSDISCIPLINARIA EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA,

a realizarse en modalidad mixta, durante cuatro módulos semestrales en el periodo 2020-2022, en la Escuela Normal Superior de Michoacán.

REQUISITOS GENERALES

1. Original y copia de Cédula Profesional, Título o Acta de Examen del nivel de Licenciatura. En los casos de haber realizado estudios en el extranjero; los documentos deberán estar certificados por notario y apostille del Convenio de La Haya.
2. Constancia de experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativas en los niveles de educación obligatoria (Básica y Media Superior), expedida por las instituciones donde la haya ejercido.
3. Disponibilidad de un mínimo de 20 horas semanales para dedicarlas a desarrollar actividades propias del programa de Maestría.
4. Constancia vigente del dominio del inglés con niveles: intermedio B1 de acuerdo al Marco Común Europeo o su equivalente en otras certificaciones (CENNI, Cambridge nivel PET, TOEFL iBT 35-45, TOEFL PBT 476-500, IELTS 4-5, BULATS 40-59, TOEIC 790).
5. Currículum Vitae profesional, 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro, acta de nacimiento (copia reciente certificada) y copia del INE y CURP vigente.
6. Participar en un Curso-Taller Propedéutico el cual está orientado a la elaboración del protocolo de investigación educativa; con duración de 80 horas en cuatro semanas, sin valor a créditos. Durante el Curso-Taller el aspirante abordará cuatro ejes: Introducción a la redacción de textos científicos; Métodos de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta. Además, tener habilidades para el trabajo en plataforma y de investigación. Una vez concluido deberá ser autorizado por la Comisión de Investigación de Posgrado, y será la única vía de acceso al Programa de Maestría.
7. Dictamen aprobatorio del Protocolo de la Investigación a desarrollar, expedido por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|---|
| a. Recepción de solicitudes y documentos: | 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020 |
| b. Curso propedéutico: | 5 al 31 de octubre de 2020 |
| c. Inicio del Semestre I: | 4 de noviembre de 2020. |

Para ser inscrito, el aspirante deberá satisfacer los requisitos siguientes:

- A. Entregar en la Oficina de Control Escolar de la Coordinación de Posgrado los documentos que se mencionan en los incisos 1, 2, 4, 5 y 7 (Calle Nicolás Zapata N.º 305. Fraccionamiento Jardines de Torremolinos. CP 58190. Morelia) y mediante el correo electrónico ensmmich@gmail.com
- B. Protocolo de Investigación autorizado por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación.

Morelia, Michoacán, 23 de junio de 2020.


Mtro. Héctor Ayala Morales
Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICH O A C A N
Gobierno de
MICH O A C A N


MICH O A C A N
SE ESCUCHA